



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC 0029499/2009

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Teatro de la Escuela de Artes solicitando la designación de Gisele Chaui como Ayudante Alumno ad honorem en la cátedra Análisis Textual I; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección elaboradas por el Jurado interviniente de acuerdo a lo establecido en los Arts. 12 y 13 del Reglamento vigente, Resolución N° 464/05;

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación en vigencia;

Que por Resolución Decanal N° 90/2009 se dio por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem por concurso a la alumna Gisele Chaui realizada en la cátedra Análisis Textual I del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes;

Que el mencionado Departamento informa que por un error involuntario se omitió enviar oportunamente el Acta de la nueva selección de Ayudantía en la misma cátedra;

Que, asimismo, informa que la alumna continuó y continúa efectivamente asistiendo a todas las clases;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DESIGNAR a la Srta. **GISELE CHAUI**, desde el 01 de noviembre de 2009 y hasta el 31 de mayo de 2010, reconociendo su desempeño a partir del 01 de junio de 2008 y hasta el 31 de octubre de 2009 en la cátedra Análisis Textual I del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes como Ayudante Alumno, *ad honorem* y por concurso.

ARTÍCULO 2°. La presente Ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

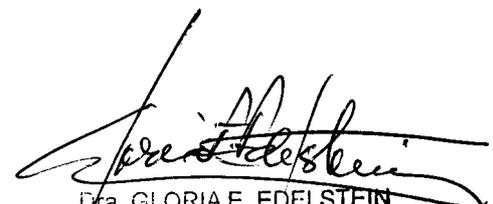
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N°:

640

nr

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades